

REPUBLICA DE CHILE
GABINETE ABOGADO
PROCURADOR GENERAL

RESERVADO

OF. RES. N° P 159 /

ANT.: Of. Res. N° 79 de
17.07.87.-

MAT.: Solicita antecedentes. _

SANTIAGO, 14 OCT 1987

DE : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

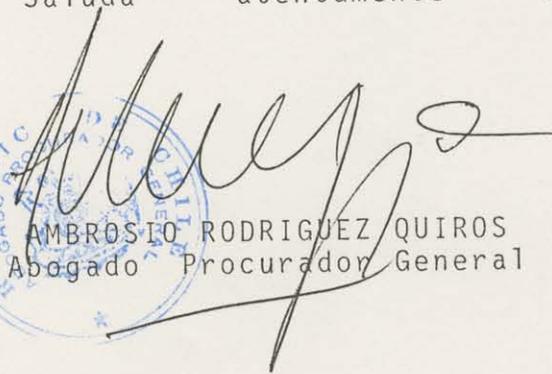
A : SR. SECRETARIO ABOGADO GOBERNACION PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Mediante el Oficio del antecedente, se le impartieron instrucciones sobre 2 causas que se encontraban archivadas y que se refieren a infracciones a la Ley N° 18.314.

Atendido el tiempo transcurrido y sin que hasta la fecha se informe sobre el estado de dichos procesos, reitero a Ud., lo pedido, en los términos señalados en el mencionado oficio.

Saluda atentamente a

Ud.,


AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General


CCC/mrg.

Distribución

- Sr. Secretario Abogado Gobernación Prov. de Ñuble.-
- Archivo Gobernación Prov. Ñuble
- Correlativo.